

# CUOTA HILTON

Bavera, Guillermo A. 2006. Cursos Producción Bovina de Carne, FAV UNRC.

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Carne y subproductos](#)

La protección que la Unión Europea (UE) efectúa a su mercado por medio de los gravámenes impuestos por el régimen comercial de la Política Agrícola Común, hace inviable las exportaciones de terceros países de carne crudas (refrigeradas o congeladas) si las mismas no se efectúan dentro de cuotas en las que tales gravámenes, llamados equivalente tarifario o ET, están reducidos o eliminados en su totalidad. Actualmente tienen un arancel del 12,8 % y un gravamen a la importación (equivalentes tarifarios) de 3.034 Ecu/tn.

En el transcurso de la llamada Rueda Tokio del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio), en 1979, varios países, entre ellos la Argentina, denunciaron el creciente proteccionismo agrícola europeo. Se acordó así, con la entonces Comunidad Económica Europea, una cuota de cortes vacunos de alta calidad, lo que significó colocar productos libres de prelievos (aranceles o retenciones) y con un derecho aduanero equivalente al 20 %, a partir de 1980, como una forma de compensar a los exportadores de los países perjudicados y evitar protestas masivas en foros internacionales.

Esta cuota tomó el nombre de Hilton porque nació para abastecer la distribución de carne en la cadena de hoteles de categoría de este nombre.



Cada uno de los países adjudicatarios de la cuota Hilton tiene definido un perfil de producto. La Argentina debe encuadrarse actualmente en la siguiente definición: "cortes refrigerados y deshuesados de carne de vacuno procedente de animales de una edad comprendida entre los veintidós y los veinticuatro meses, con dos incisivos permanentes criados exclusivamente con pastos, cuyo peso vivo en el momento del sacrificio no exceda de 460 kg, de calidad especiales o buenas, denominados cortes especiales de vacuno, en cartones special boxes beef, cuyos cortes estén autorizados a llevar la marca SC (special cuts)". Se está trabajando para adaptar esta definición de manera que la U.E. acepte una suplementación de terminación en los novillos.

Los siete cortes que conforman la cuota son:

- ♦ Cortes del Cuarto trasero: (Rump and loin) Bife Angosto (strip loin); Cuadril (rump); Lomo (tender loin), cuadrada y peceto.
- ♦ Rueda: Nalga (de afuera, silver side y de adentro, top side); Bola de Lomo (knucle).

Los cortes del cuarto trasero (rump and loin) comprenden el 92 % de los cortes vendidos obteniendo las cotizaciones más altas que fluctúan según la época del año.

La Secretaría de Agricultura, para cada embarque de cuota Hilton, emite el correspondiente Certificado de Autenticidad de acuerdo a los reglamentos de la Unión Europea.

El principal destino de la Cuota Hilton es Alemania (76 %) seguido por Holanda (7 %), Reino Unido (6 %), Bélgica (3 %), Italia (2 %) y España.

Como toda cuota, es otorgada por los compradores a un país determinado y es el gobierno quién la administra, por lo que la misma no ha tenido una coherencia a lo largo de los años. Desde 1995 la cuota adjudicada a la

Argentina es de 28.000 toneladas, lo que representan casi el 50 % del total de la Cuota Hilton otorgada por la U.E., volumen que se otorgó en compensación por el cierre de mercados debido al brote de aftosa que durante el 2001 impidió la exportación de carnes. La Argentina es el país que tiene la mayor cuota. EE.UU. y Canadá tienen una cuota de 11.500 toneladas, le sigue Australia con 7.000, Uruguay con 6.300, Brasil con 5.000, Paraguay con 1.000 y Nueva Zelanda con 450 toneladas.

El precio de la Cuota Hilton es muy variable. En junio del 2003 rondaba los 7.000 dólares la tonelada, pero a mediados de 1999 alcanzó los 10.000 dólares. En general la variación es entre 7.000 y 10.000 dólares/tn. lo que representa según el año, entre un 100 y un 170 % más que el precio promedio de los restantes rubros cárnicos exportados por el sector. De ahí la importancia que tiene esta cuota para los frigoríficos exportadores.

EE.UU. y Canadá también fijan una cuota de importación denominada Americana, semejante a la Hilton, para cada país, por lo que la Argentina, habiendo sido declarada nuevamente "país libre de aftosa con vacunación" (enero/2005) puede enviarles cuota Hilton.

### **NUEVA NORMATIVA**

La Unión Europea modificó el biotipo animal Hilton a partir del cual se produce la carne que se exporta a ese continente dentro de la Cuota Hilton. La nueva normativa entrará en vigencia el 1º de enero de 2007 y establece que se consideran como Hilton a aquellos "cortes seleccionados procedentes de novillos, novillitos o vaquillonas criados exclusivamente a pasto desde su destete".

A su vez, señala que "las canales de novillos se clasificarán como JJ, J, U o U2 y las de novillitos y vaquillonas como AA, A o B, de conformidad con el sistema de tipificación establecido por la SAGPyA.

El documento no hace referencia al peso, la edad, la dentición o la raza de los animales a partir de las cuales se proveerá de estos cortes de alta calidad.

La definición anterior consideraba cortes Hilton a aquellos refrigerados y deshuesados de carne vacuna procedentes de animales de entre veintidós y los veinticuatro meses, con dos incisivos permanentes, criados exclusivamente a pasto, cuyo peso vivo en el momento del sacrificio no exceda los 460 kilogramos y que sean de calidades especiales o buenas.

Los exportadores consideraron que la nueva definición no establece grandes cambios ya que se esperaba que la Unión Europea autorice oficialmente el uso del grano en el engorde siempre y cuando no sea en condiciones de confinamiento, hecho que no se produjo.

[Volver a: Carne y subproductos](#)